

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Viceconsejería. Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero.
Código: 111510.

Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: D.
Nivel: 18.
C. específico: XXXX-974.700.
Cuerpo: P-D1.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional:
Exp.: 1 año.
Requisitos RPT:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

Denominación del puesto: Sv. Calidad Ambiental.
 Código: 6910.
 Centro directivo: D. G. Prevención y Calidad Ambiental.
 Centro de destino: D. G. Prevención y Calidad Ambiental.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Calidad Ambiental.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-2.261.
 Experiencia: 3.
 Requisitos RPT:
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de octubre de 2001, por la que se convocaban plazas de profesorado universitario (BOJA núm. 137, de 27.11.2001).

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 26 de octubre de 2001 (BOJA de 27 de noviembre), por la que se convocaban plazas de profesorado universitario, se procede a continuación a la corrección de los mismos.

I. Catedráticos de Universidad

Núm. orden 1: En la numeración de la plaza, donde dice «515», debe decir «7515».

II. Profesores Titulares de Universidad

Núm. orden 15: En la numeración de la plaza, donde dice «878», debe decir «7878».

Núm. orden 16: En la numeración de la plaza, donde dice «281», debe decir «7281».

Núm. orden 17: En la numeración de la plaza, donde dice «643», debe decir «7643».

Núm. orden 21: En la numeración de la plaza, donde dice «1305», debe decir «8305».

Núm. orden 25: En la numeración de la plaza, donde dice «32», debe decir «7032».

Núm. orden 26: En la numeración de la plaza, donde dice «1095», debe decir «8095».

Núm. orden 33: En la numeración de la plaza, donde dice «184», debe decir «185».

Núm. orden 35: En la numeración de la plaza, donde dice «793», debe decir «7793».

Núm. orden 37: En la numeración de la plaza, donde dice «1495», debe decir «8495».

Núm. orden 40: En el perfil de la plaza núm. 1610, en el apartado Actividades a realizar por quien obtenga la plaza, donde dice «Docencia en las asignaturas del área de Química Analítica en la Licenciatura de Química», debe decir «Docencia en las asignaturas del área de Química Analítica en la Licenciatura de Enología».

Núm. orden 41: En el perfil de la plaza núm. 320, en el apartado Centro, donde dice «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales», debe decir «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales/Facultad de Ciencias».

III. Catedráticos de Escuela Universitaria

Núm. orden 48: En la numeración de la plaza, donde dice «1297», debe decir «8297».

Núm. orden 49: En la numeración de la plaza, donde dice «652», debe decir «7652».

Núm. orden 50: En la numeración de la plaza, donde dice «6», debe decir «7006».

Núm. orden 51: En la numeración de la plaza, donde dice «716», debe decir «7716».

Núm. orden 52: En la numeración de la plaza, donde dice «718», debe decir «7718».

Núm. orden 56: En la numeración de la plaza, donde dice «987», debe decir «7987».

Núm. orden 59: En la numeración de la plaza, donde dice «720», debe decir «7720».

Núm. orden 60: En la numeración de la plaza, donde dice «90», debe decir «7090», en el Centro, donde dice «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales», debe decir «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales/Facultad de Ciencias de la Educación».

Cádiz, 14 de diciembre de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 23 de enero de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 20 de febrero) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, en virtud de concurso ordinario y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Jaén, 13 de diciembre de 2001.- El Rector, P.D. (Res. 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 23 de enero de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 20 de febrero) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Genética», adscrita al Departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Jaén, 17 de diciembre de 2001.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.